



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2018-01014-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Atendiendo el estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

En virtud de lo anterior, se designa como Curador Ad-Litem del demandado JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ MONROY, al **Dr. (a) ÁLVARO ANDRÉS PINTO GARCÍA** quien se ubica en la Calle 17 No. 4 – 68 Oficina 408 de Bogotá D.C., correo electrónico alvaronadres21@yahoo.com, celular 3002304857 como Curador Ad – Litem, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

Comuníquese por el medio más expedito.

Se señalan como gastos de curaduría la suma de \$450.000.00

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 117

HOY: 10 de agosto de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria